



José Sola'

W. Cisa

Jaimé Vidal

Pedro Duran

Sesion de 24 de En el pueblo de Premia de Mar el dia veinte y cuatro
Setiembre 1911 de Setiembre de mil novecientos once. A la hora re-
 glamentaria, diose comienzo a la sesion ordina-
 ria de segunda convocatoria, con la asistencia de
 D. Domingo Casas. los Señores del Ayuntamiento de este pueblo que al
 "Antonio Mustar" margen se expresan y bajo la Presidencia del Señor
 "Pedro Mr. Petit" Alcalde D. Domingo Casas, Libre, celebrandose
 "José Sola" dicha sesion en la Sala Capitular de este Muni-
 cipio. Abierta que fue y despues de declarado
 "W. Cisa" que esta tiene lugar, por que no pudo celebrarse
 "Jaime Vidal" la primera por falta de asistencia de numero
 suficiente de Señores Concejales, diose lectura
 del acta de la anterior por el Secretario,
 siendo aprobada y sus acuerdos ratificados.

Seguidamente enterose a los Señores del Ay-
 untamiento, de la resolucion recaida sobre
 la reclamacion que elevo D. Pedro Cisa
 Alsina al Gobierno Civil, para que le fuesen
 abonados los intereses que constaban escritu-
 rados y debia satisfacerle este Municipio,
 como devengados de aquella indemnizaci-
 on, que se estimo para la cesion de sus te-
 rrenos, destinados a la apertura de la Gran-
 via, y una vez se hubieron enterado, acordose
 que en su oportuno dia se forme una liquida

ST

ción de dichos intereses y se consigne al primer presupuesto, que se verifique por este Ayuntamiento, de conformidad con lo resuelto por el Sr. Gobernador civil de esta provincia.

En continuación el Sr. Presidente dio cuenta que en el proximo mes de Octubre, debía formarse la Matrícula industrial de este pueblo para el año de 1912, segun está previsto por la ley, y de ello dieronse por enterados los Señores Concejales. Así mismo dio cuenta también el Sr. Presidente, que para presentar la relación de bienes de este Municipio al Registro de la Propiedad de este Partido para el pago del 0'25% del valor de dichos bienes, como se previene por el Reglamento de 20 de Abril - ultimo, era indispensable comisionar a persona determinada para cumplir dicho servicio; y en su virtud acordaron comisionar tal Sr. Secretario de este Ayuntamiento para presentar dicha relación a la Oficina liquidadora de derechos reales. Luego después se puso de manifiesto dos facturas de los vecinos D. Juan Bosch y D. Jaime Abril, de importe cuatro pesetas y seis la segunda por el gasto de alojamiento de unos guardias civiles que por ordenes del Servicio tuvieron que pernoctar en tres de junio ultimo a este pueblo, cuyas facturas examinadas fueron aprobadas por los Señores del Ayuntamiento y acordado su pago de fondos Municipales. Terminados los asuntos oficiales y de la-

orden del dia, se levanto la sesion a las once y media y se dispuso extender la presente acta, que leida y hallada conforme la firman los Señores Concejales, que el Secretario certifica.

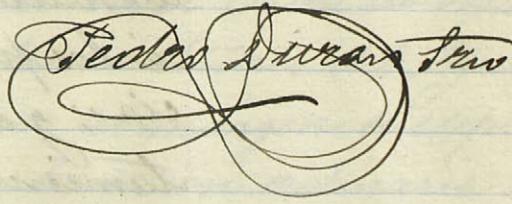
Domingo Casas.



Pedro Mr. Petit




V. Cisa

Sesion de 1º
de Octubre 1911-

En el pueblo de Premia de Mar el dia primero de Octubre de mil novecientos once. A las diez y media reunieronse en el salon de sesiones de estas Ayuntamientos Consistoriales, los Señores del Ayuntamiento de este D. Domingo Casas, te pueblo, que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria, en virtud de no celebrarse la primera en su oportunidad por falta de asistencia de mayoría de Señores Concejales; y declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente D. Domingo Casas Libre Alcalde de este pueblo, dióse lectura por el Señor Secretario D. Pedro Duran, del acta de la anterior, que fué aprobada y sus acuerdos ratificados. = Seguidamente se pusieron de manifiesto dos facturas presentadas por los vecinos D. Jaime Margenat Puig y D. Francisco Arpi Estany, la primera de importe de ciento ochenta y cinco pesetas cinco centimos de la cuenta de alfalfa y algarrobas que ha facilitado por orden de esta Alcaldía y para la manutención